



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 AGO 2021	
Recibido	820
Exp. N°	44910

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del área que corresponda, informe con relación a la Regional N°3 del Ministerio Público de la Acusación, lo siguiente:

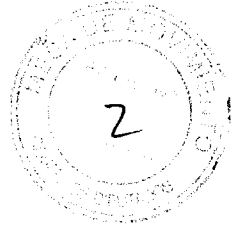


- 1- Con relación a la ausencia de Fiscales en la Unidad Fiscal Rufino, cual es el motivo por el cual los dos cargos que se encuentran creados y por ende presupuestados no han sido cubiertos. Asimismo, indique el mecanismo para la incorporación de los fiscales en cuestión, y si el mismo será a través una subrogancia, para el caso concreto de existencia de pliegos ya aprobados; o si se procederá a un llamado a concurso para cubrir dichos cargos;
- 2- En caso de que cubriren las vacantes existentes, indique el mecanismo establecido para garantizar la justicia en la ciudad de Rufino;
- 3- Con relación al concurso de septiembre del año 2020, indique los motivos de su retraso y cual son las fechas previstas para el desarrollo del mismo;
- 4- Con relación a los recientes concursos para las todas las circunscripciones judiciales, excepto la 3era Venado Tuerto, indique los motivos que justifican su no incorporación considerando la necesidad de la justicia penal en dicha circunscripción.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente pedido encuentra el suficiente respaldo no solo en la imperiosa necesidad que poseen los vecinos del Departamento General López de gozar del Derecho Convencional de "Acceso a la Justicia", si no también en la falta de respuestas por parte del gobierno provincial respecto de cargos presupuestados y no ejecutados.

Una ciudad de mas de 20.000 habitantes sin fiscales es, a todas luces, un peligro para los ciudadanos, mas aun si consideramos que estos cargos figuran en el presupuesto desde hace años; pero la desidia pudo más que la seguridad de los santafesinos y santafesinas. Cuando se deben cubrir turnos, recurren a los fiscales de Venado Tuerto, restándole capacidad operativa a la fiscalía venadense; se fueron cinco fiscales y ningún puesto fue cubierto, por lo tanto, es imposible cumplir con las obligaciones y los requerimientos de la sociedad.

Si bien, hay un concurso iniciado en septiembre de 2020 (dos para Venado Tuerto y dos para Rufino) ni siquiera se convocó a examen. Ni siquiera se cubrió el cargo del fiscal regional. Esto significa que la justicia penal está durmiendo desde hace casi un año.

El derecho mencionado ut supra se encuentra ampliamente menoscabado al existir la imposibilidad de dar respuesta expedita y concreta a los requerimientos que la ciudadanía expresa por creciente comisión de hechos delictivos perpetrados en el territorio. Es nuestro deber como estado hacer efectivas las mandas constitucionales y convencionales para que protejan al individuo en el desarrollo de su vida social. Los cargos que se requieren, por un lado deben ser satisfechos ya que la situación actual solo manifiesta la vacante, que debería ser transitoria y no mantenerse en el tiempo, dado que trae aparejado resultados disvaliosos para la comunidad en su conjunto.

La situación es "alarmante". El Estado provincial debe ser garante de la justicia para dar respuesta a todos los vecinos que reclaman por la



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



inseguridad y la falta de respuestas, 'ahorrar' a costa de la seguridad de los que vivimos en el sur provincial no es una opción.

En el Departamento General López hay cuatro ciudades y otros veintisiete pueblos que requieren la atención y el compromiso tanto del Poder Judicial como del Ejecutivo, somos más de 100 mil santafesinos desprotegidos por el gobierno provincial. Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani